

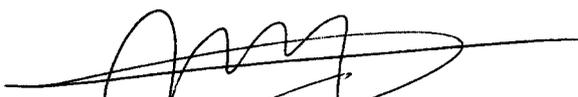
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.ª RAFAELA ROMERO POZO, Diputada por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

La tramitación para expedir el pasaporte y/o documento nacional de identidad en GIPUZKOA se constriñe a tres localidades: Irún, San Sebastián y Eibar. Si bien las tres oficinas se enclavan en puntos clave de la geografía de nuestro territorio resulta conveniente acercar al resto de localidades de Gipuzkoa, que son municipios con menos población y localizados en zonas más rurales y más alejadas de esas tres localidades clave con oficina de atención. Entendemos oportuna y acertada la posibilidad de poder hacer esta gestión de los tramites de documentación imprescindibles como son la expedición del D.N.I y pasaporte. Por ello pregunto:

- ¿Qué localidades de Gipuzkoa va a recorrer el Vehículo Integral de Documentación (VIDOC) de la Policía Nacional?
- ¿Cómo valora el gobierno esta medida de cara a la mejora de la prestación de los servicios públicos de la Administración General del Estado presta a los y las ciudadanas de Gipuzkoa?

En el Congreso de los Diputados, a 14 de mayo de 2025.



LA DIPUTADA
RAFAELA ROMERO POZO



PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA